



Estudiantes del Liceo de Melinka bajan la toma tras acuerdo con el Servicio Local de Educación

Luego de varios días de movilización, la comunidad educativa alcanzó compromisos con el Servicio Local de Educación Pública para abordar problemas de infraestructura, mantención y seguimiento permanente en el establecimiento.

Melinka.- Tras varios días de movilización, estudiantes del Liceo de Melinka decidieron deponer la toma del establecimiento luego de alcanzar una serie de acuerdos con el director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Aysén, Sebastián González Rogers, entidad que entregó una respuesta formal al petitorio presentado por la comunidad educativa.

La decisión se adoptó tras una extensa jornada de diálogo entre representantes estudiantiles, apoderados, autoridades educativas y equipos técnicos, instancia que permitió definir compromisos concretos para avanzar en mejoras urgentes dentro del recinto.

El director ejecutivo del Slep Aysén, Sebastián González, valoró el rol de los estudiantes durante el proceso y destacó que la movilización permitió abrir una mesa de trabajo orientada a resolver las necesidades del liceo.

“Ellos nos han dado una muestra de una educación, de un compromiso con su liceo que nos ha llevado hoy día a llegar a acuerdos, lo que se traduce en bajar la toma para que el servicio local pueda ingresar al establecimiento a realizar los trabajos que tiene que hacer”, señaló.

Entre los acuerdos alcanzados se encuentra la realización de mantenciones preventivas a las bombas trituradoras y sistemas sanitarios durante junio, el aumento de recursos para mantención y caja chica, la instalación de nuevos paneles de iluminación LED y enchufes, además de levantamientos técnicos para abordar problemas de techumbre, filtraciones, pisos, baños y salidas de emergencia.

Desde el SLEP Aysén también se informó que la Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento trabaja en una iniciativa integral para mejorar las condiciones del establecimiento. El proyecto con-

templa la construcción de un patio cubierto, mejoramiento del sistema de alcantarillado, evacuación de aguas lluvias, mejoras eléctricas y trabajos de conservación interior.

Dicha iniciativa sería presentada durante agosto para su eventual financiamiento ante el Gobierno Regional de Aysén.

Comunidad espera cumplimiento de compromisos

Respecto al esperado proyecto de reposición del nuevo liceo, se informó que actualmente se encuentra en etapa de diseño por parte del Ministerio de Obras Públicas. Además, junto a la Municipalidad de Guaitecas, se mantienen las gestiones técnicas y administrativas para asegurar su continuidad y futura ejecución.

Tras conocer la respuesta formal y los compromisos asumidos por la autoridad educativa, los estudiantes resolvieron poner término a la toma, valorando la apertura al diálogo y la creación de mecanismos de seguimiento para avanzar en soluciones a las necesidades históricas del establecimiento.

La presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del liceo, Leticia Mario, expresó su conformidad con el acuerdo alcanzado, aunque recalzó la importancia de que las medidas comprometidas se materialicen.

“Afortunadamente la toma se depuso, por lo que estamos muy contentos ya que se ha resuelto el conflicto y esperamos que en este caso, el SLEP cumpla todos los compromisos adquiridos”, señaló.

Mesa permanente y presencia territorial

Otro de los compromisos asumidos apunta a reforzar la presencia del Servicio Local en Melinka mediante visitas periódicas de equipos técnicos y directivos. Además, se acordó la conformación de una mesa de trabajo permanente integrada por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, con el objetivo de monitorear el cumplimiento de los acuerdos.

El seremi de Educación, Tomás Valenzuela, afirmó que la cartera asumirá un rol de seguimiento para que los compromisos adquiridos se cumplan y los estudiantes puedan retomar sus actividades en mejores condiciones.

En la misma línea, el seremi de Salud, Jorge Pérez, destacó que “Estamos acá para recoger,

acoger y gestionar las necesidades de esta comunidad escolar. Nos vamos con los aprendizajes y las gestiones necesarias para que, situaciones de esta naturaleza, se resuelvan a la brevedad. Por eso, el día lunes haremos llegar el acta respectiva de la inspección realizada para la subsanación a la brevedad lo que la comunidad acá en Melinka demanda”, sostuvo.

Finalmente, el Servicio Local informó a la comunidad que las clases estarán suspendidas los días lunes 1 y martes 2 de junio debido a trabajos que se realizarán en las dependencias educativas. Además, se evalúa solicitar al Ministerio de Educación el adelanto de las vacaciones de invierno.



EXTRACTO - SANEAMIENTO
DL. 2695/79 -
RESOLUCIÓN EXENTA
N° E-16321 /2026

Por Resolución Exenta N° E-16321 de fecha 12 de mayo del año 2026, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, ordenó Publicar la solicitud presentada por don **CARMEN JULIA VERA VARGAS**, expediente N° 208138, para regularizar conforme al D.L. N° 2.695 de 1979, la posesión material que ostenta sobre el inmueble **Urbano**, de una superficie de **270 m²**, singularizado en el Plano N° 11201-2569 S.U. del Ministerio de Bienes Nacionales, ubicado en **Almirante Simpson N°350 interior de la ciudad de Puerto Aysén, comuna y provincia de Aysén, región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Rol Matriz N° 21-01 de la comuna de Aysén.**

El inmueble solicitado por la recurrente tiene los siguientes deslindes particulares:

NORTE: Ruthy Eliana Robertson Vera, Sucesión Vera Marquez (Parte Sitio 8 y 9), en línea recta de 28,00 metros, comprendida entre los vértices A-B, separados por cerco, Sucesión Vera Marquez (Parte Sitio 8 y 9), en línea recta Imaginaria, comprendida entre los vértices C-D;

ESTE: Carmen Julia Vera Vargas, en línea recta de 7,35 metros, comprendida entre los vértices D-E, separados por cerco;

SUR: Sucesión Vera Marquez (Parte Sitio 8 y 9), en línea recta de 16,80 metros, comprendida entre los vértices E-F, Rudecindo Delfin Vera Vargas, en línea recta de 33,20 metros, comprendida entre los vértices F-G, ambos separados por cerco; y

OESTE: Calle Almirante Simpson, en línea recta de 3,50 metros, comprendida entre los vértices G-A, Sucesión Vera Marquez (Parte Sitio 8 y 9), en línea recta de 1,50 metros, comprendida entre los vértices B-C, ambos separados por cerco.

El inmueble está amparado por la inscripción conservatoria de a fojas 113 N° 106 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Aysén, correspondiente al año 1999.

Conforme a lo preceptuado en el D.L. N° 2.695 del año 1979 y lo previsto en la Ley N° 21.108/25-09-2018, los terceros cuyos derechos pudieren verse afectados tienen **SESENTA días hábiles (60)**, contados desde la publicación del último de estos dos avisos del Diario Electrónico “EL DIVISADERO” de Coyhaique, (15 de mayo y 01 de junio del 2026), para oponerse, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble singularizado a nombre de la solicitante.

En consecuencia, el plazo para oponerse vence el día **miércoles 26 de agosto del 2026.**

GEOCONDA NAVARRETE ARRATIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

15 de mayo - 01 de junio 2026

EXTRACTO

En causa rol **V-47-2026**, caratulada “**Mac-dowell**” del 1° Juzgado de Letras de Coyhaique sobre interdicción y nombramiento de curador para don **Héctor Eliseo Macdowell**, C.I. N° 4.954.250-K se cita a audiencia de parientes el día 16 de junio de 2026, a las 9:30 horas, a realizarse en las dependencias del Tribunal.

30 de mayo, 01 - 02 de junio 2026